

FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DEL ÁREA MARINA DE MANEJO CABO BLANCO A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIOS

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) diseñó en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation, y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD).

El PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales en el ámbito marino-costero: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país; y 4) apoyar mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil.

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como meta principal del componente de participación social y gobernanza: **“Costa Rica reconocerá diferentes formas de gobernanza en Áreas Silvestres Protegidas y tendrá al menos 10% de éstas con mecanismos efectivos de gobernanza debidamente reconocidos y funcionando”**. Además, el Plan establece como una de las principales metas del componente de efectividad, que: **“Para el 2020, el SINAC logra disminuir las amenazas a la biodiversidad en 33 ASP terrestres y 14 AMP, mediante la implementación de la estrategia de aumento de efectividad acordada entre SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS)”**.

Considerando lo anterior, el SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS) procedieron conjuntamente a partir del año 2013 con el diseño de la estrategia de inversión para aumentar la efectividad de manejo de AMP. En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta las presiones y amenazas sobre las AMP, y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas marinos desarrollados bajo el PCRXS. Para el Área de Conservación Tempisque (ACT), se priorizó el Área Marina de Manejo (AMM) Cabo Blanco, la cual fue creada recientemente, luego de un proceso de diálogo y negociación que inició en el 2013, a través de una plataforma multi-actorial conformada por representantes legitimados de los principales usuarios de los recursos marinos en esta zona, incluidos el sector pesca artesanal, pesca deportiva, turismo y Asociaciones de Desarrollo. La Plataforma de diálogo, transformada en un Consejo Local, solicitó el año 2015 la creación de un AMM en dicha zona, y dicha propuesta se formaliza en el año 2017, mediante la creación del AMM Cabo Blanco (Figura 1).

El análisis de Vacíos en la Representatividad e Integridad de la Biodiversidad Marino-costera y marina (Volumen III), basado en documentos técnicos del Estudio de ordenamiento territorial de GRUAS (2008) y del CIMAR (2013), reportó como parte de las particularidades del AMM Cabo Blanco, sus playas arenosas y rocosas, los arrecifes coralinos, los sitios de agregación de tortugas marinas, los sitios de pesca, los fondos marinos poco representados en otras áreas protegidas, y las áreas de agregación de delfines y ballenas.

Para esta área protegida del ACT, se acordó aumentar la efectividad de manejo mediante el fortalecimiento y capacitación del Consejo Local a través de dos vías: i) lograr el intercambio de experiencias con otras áreas protegidas de la región (Mesoamérica y el Caribe) que permiten el uso sostenible de los recursos marinos, y ii) el desarrollo del Plan de Negocios, y iii) la implementación de una acción priorizada del Plan de Negocios. Lo anterior, con el fin de lograr mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo, legitimados social e institucionalmente, como estrategia permanente de implementación de las metas del PCRXS.

Mediante la implementación del Plan de Negocios y el intercambio de experiencias para el fortalecimiento del COLAC, se pretende disminuir las amenazas que se ciernen sobre los EFM de estas AMP. Esta mejora en la gestión se vería reflejada mediante los siguientes indicadores de efectividad de manejo establecidos por el SINAC para estos fines: **S3**. Plan de Comunicación; **S4**. Plan de Educación Ambiental; **S6**. Estrategia de Participación; **R1**. Plan de Protección; y **R4**. Plan de Manejo de Recursos.

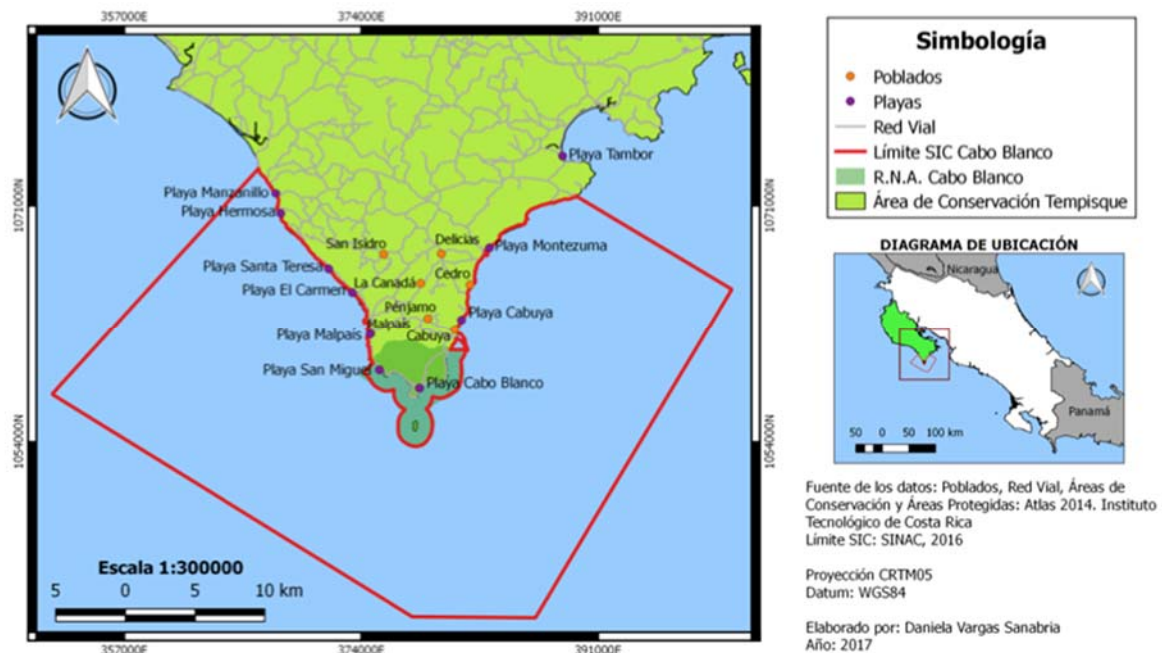


Figura 1. Mapa de ubicación del Área Marina de Manejo Cabo Blanco, delimitada en rojo.

2. ALCANCES

2.1. *Objetivo general*

Fortalecer el rol del Consejo Local en la gestión del AMM Cabo Blanco, para posicionarlo a nivel país como un modelo de gobernanza ejemplar que busca la conservación de los recursos marinos y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos, en pro de las comunidades aledañas.

2.2. *Objetivos específicos*

1. Lograr intercambios de experiencias a nivel nacional e internacional, entre el Consejo Local del AMM Cabo Blanco y otros consejos locales (u organizaciones equivalentes) que tienen modelos exitosos de gobernanza.
2. Posicionar al COLAC Cabo Blanco como modelo de gobernanza ejemplar en el país, para que en el futuro pueda guiar la conformación y el funcionamiento adecuado de otros consejos locales.
3. Posicionar al COLAC Cabo Blanco dentro de las comunidades aledañas como un ente que busca mejorar la condición social en la zona, a través de la identificación e implementación de un Plan de Negocios para el AMM Cabo Blanco.

2.3. *Actividades relevantes*

1. Identificar en conjunto con los funcionarios del ACT (basado en conocimiento personal, entrevistas a SINAC u otras instituciones y organizaciones, y/o trabajo de campo), otros modelos de gestión en áreas protegidas a nivel nacional y regional (internacional) que han resultado en medidas de conservación exitosas, y cuyas medidas de gestión puedan adaptarse efectivamente a los modelos nacionales.
2. Coordinar la logística necesaria para lograr al menos dos intercambios de experiencias a nivel nacional (distintos COLAC u otros modelos de gobernanza de AMP), y uno o dos intercambios de experiencias a nivel internacional¹.
3. Sistematizar los aciertos y desaciertos de otros modelos de gobernanza, en cuanto a lograr o no metas de conservación, según los insumos de los intercambios de experiencias.
4. Según los insumos de los intercambios de experiencias, y el contexto actual del AMM Cabo Blanco, realizar un análisis en conjunto al ACT y el COLAC de Cabo Blanco, sobre cuáles medidas de gestión conviene aplicar o no al AMM Cabo Blanco, incluyendo medidas que favorecen la conservación de los recursos marinos, y medidas que propician el bienestar social en la zona.

¹Los costos de hospedaje, transporte y alimentación producto de este intercambio serán cubiertos con gastos de esta consultoría.

5. Facilitar los talleres de intercambio de experiencias que se ejecuten a nivel nacional, y los talleres en donde se exponen los insumos obtenidos de los intercambios de experiencia y el análisis de cómo estos pueden ser incorporados al COLAC de Cabo Blanco.
6. Identificar en conjunto a funcionarios del ACT, el COLAC, y miembros de los distintos sectores de pesca (artesanal, deportiva, turismo) y Asociaciones de Desarrollo, posibles modelos de negocios que brinden beneficios socio-económicos a estos sectores de las comunidades aledañas al AMM Cabo Blanco (Cabuya, Malpaís, Santa Teresa y Manzanillo, Tambor, y Montezuma); por ejemplo, a través del encadenamiento productivo.
7. Según la Guía para la Elaboración de Planes de Negocios del SINAC, realizar un Plan de Negocios para el AMM Cabo Blanco, que incluya la identificación de oportunidades de negocios, incluyendo la identificación de estos servicios, y potenciales oferentes para la implementación de los distintos modelos de negocios identificados.
8. Coordinar la logística necesaria para ejecutar una de las acciones identificadas en el Plan de Negocios, que haya sido priorizada en conjunto con el Consejo Local y funcionarios del ACT, para dar inicio a la implementación del Plan de Negocios.

2.4. Productos finales por entregar

Dentro de los productos finales esperados que deberá entregar la consultoría, están los siguientes:

- 1. Documento informe “Análisis de medidas de gestión y modelos de gobernanza exitosos en otras áreas marinas protegidas para su posible implementación en el AMM Cabo Blanco”,** basado en la sistematización de la información obtenida en los intercambios de experiencias, y el contexto actual del AMM Cabo Blanco. Este debe incluir la metodología utilizada y un análisis de los principales resultados obtenidos en los talleres, con respecto a medidas de gestión y gobernanza que propicien la conservación de los recursos marinos y el beneficio socio-económico de las comunidades aledañas.
- 2. Documento Plan de Negocios del AMM Cabo Blanco,** según la Guía para la Elaboración de Planes de Negocios del SINAC. Este debe incluir: los posibles modelos de negocios, la metodología que se siguió para identificar estos, así como los posibles oferentes, y el informe de implementación de una de las acciones prioritarias del Plan. El Plan debe contemplar a las comunidades de Cabuya, Malpaís, Santa Teresa, Manzanillo, Tambor, y Montezuma.

3. **Documento de Sistematización del Proceso de Participación de la elaboración del Plan de Negocios.** Este documento debe dividirse en 4 secciones: i) *Informe de sistematización*: que analice las lecciones aprendidas durante este proceso y recomendaciones de mejora; esta sección deberá contar como insumo con opiniones de representantes de todas las partes involucradas (secciones ii, iii y iv), ii) *Comité de seguimiento*: con las minutas de reuniones y lista de participantes firmada, iii) *ACT*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico, iii) *Actores clave*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico.
4. **Documento de Sistematización del Proceso de Participación del Proceso de Intercambio de Experiencias para el fortalecimiento del COLAC.** Este documento debe dividirse en 4 secciones: i) *Informe de sistematización*: que analice las lecciones aprendidas durante este proceso y recomendaciones de mejora; esta sección deberá contar como insumo con opiniones de representantes de todas las partes involucradas (secciones ii, iii y iv), ii) *Comité de seguimiento*: con las minutas de reuniones y lista de participantes firmada, iii) *ACT*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico, iii) *Actores clave*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico.
5. Versión digital de la **Ficha Técnica** para **ambos procesos**, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS (resumen de 2 páginas para cada proceso).
6. **5 CDs** debidamente rotulados (adhesivo en CD y portada en estuche) con las versiones digitales de todos los productos anteriores.

NOTA: Los productos que impliquen documentos se solicitarán en 3 copias impresas, empastadas y en color cuando sea necesario.

2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Igualmente, el enfoque metodológico deberá elaborarse bajo los principios del enfoque ecosistémico y el manejo adaptativo, en el contexto del ciclo de gestión del conocimiento, todo ello acorde al presupuesto asignado para el contrato. Ver detalles de la estructura de la propuesta en la sección 4.5.1.

2.6 Consideraciones generales de implementación

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, y contexto del ACT, el SINAC, y el AMM Cabo Blanco.
- Trabajar de manera coordinada y mantener una comunicación constante con el Comité de Seguimiento para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para lograr la adecuada coordinación interinstitucional.
- Involucrar a todos los actores interesados relevantes, y exponerles en detalle la metodología que se utilizará, antes y durante el proceso. El equipo consultor deberá definir conjuntamente con el Comité de Seguimiento, los diferentes grupos de interés.
- Coordinar en conjunto con el ACT, el COLAC del AMM Cabo Blanco y los demás actores involucrados, toda la logística de los talleres/reuniones necesarias para la ejecución de los procesos de este proyecto.
- Asumir los costos de talleres y reuniones que se deban programar, e incluir dichos gastos dentro de la planificación de presupuesto. Cabe mencionar que el COLAC Cabo Blanco sesiona una vez al mes por medio día; al abordar temas que prolonguen este horario, será necesario cubrir los costos de almuerzo para los miembros del COLAC.
- Coordinar las visitas de campo con el personal del ACT, y otros actores según sea necesario.
- Actuar como facilitador y no decisor del proceso, por lo que actuará supeditado a las decisiones que tome el Comité de Seguimiento.
- Documentar debidamente el proceso que se genere en ambos proyectos.
- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
 - Diagnóstico del AMM Cabo Blanco
 - Plan General de Manejo del AMM Cabo Blanco
 - Reglamento de Uso Público del AMM Cabo Blanco
 - Documento Resumen de los Estudios Técnicos del AMM Cabo Blanco
 - Guía para la Elaboración de Planes de Negocios en Áreas Protegidas del SINAC
 - Normativa Legal nacional relacionada a la gestión de áreas protegidas
 - Bases de datos del ACT y SINAC
 - Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del Comité de Seguimiento
- Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. Se deberá presentar una hoja de vida del coordinador y de cada uno de los miembros del equipo de trabajo propuestos, conforme al **Anexo B** del *Documento Base de Contrataciones*.

3.1. Coordinador

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa con el Comité de Seguimiento y la Administración de las ASP.

El Coordinador deberá ser un profesional del área de Comunicación o Planificador Social, y contar como mínimo con título de Maestría, con por lo menos 3 años de experiencia comprobada en labores organizativas, planificación estratégica, comunicación, y facilitación de talleres.

Además deberá tener lo siguiente:

- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.
- Experiencia en la elaboración de estrategias, planes, políticas, directrices y lineamientos.
- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

3.2 Equipo de trabajo

El equipo de trabajo deberá de estar conformado, como mínimo y de manera imprescindible, por profesionales con experiencia en las siguientes áreas:

- Comunicación (por ejemplo, comunicador social, relacionista público, periodista, publicista, o planificador social).
- Ventas, Mercadeo, y Administración Pública.
- Biología marina con experiencia en planificación en áreas silvestres protegidas.

NOTAS:

* Un mismo profesional puede contar con experiencia/formación en una o varias de estas áreas.

*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en estos Términos de Referencia.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Facilidades

El proponente trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y el ACT serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del contrato

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en un lapso máximo de **6 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$10 000**.

4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

4.5.1. Propuesta técnica-metodológica

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del *Documento Base de Contratación* y la *Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas*.

<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la *Guía para la Formulación de Propuestas* mencionada anteriormente:

<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

4.5.2. Presupuesto de ejecución

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del *Documento Base de Contratación*.
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en el *Documento Base de Contratación*.